

NUMERO:



RECTIFICACION Y RATIFICACION DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA MAERSK DEL
ECUADOR C.A..

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y

ocho, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CASARTE ARBOLEDA,
NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece:
el señor WALDEMAR POULSEN, quien declara ser dânes,
entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, mayor
de edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
Gerente General de la Compañía MAERSK DEL ECUADOR C.A.,
debidamente autorizado por la Junta General de Accionis-
tas, según consta del Acta y Nombramiento que se acompa-
ñan como documentos habilitantes; capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
el objeto y resultados de esta escritura de rectificación
y ratificación de reforma de estatutos, a la que procede
de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento,
me presenta la minuta del tenor siguiente: -----

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, una de rectificación y
ratificación de Reforma de Estatutos de una compañía
anónima, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas:-
PRIMERA INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la
presente escritura el señor Waldemar Poulsen, en calidad
de Gerente General de la compañía Maersk del Ecuador

Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



C.A., según consta de la copia inscrita del nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Maersk del Ecuador C.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Abogado Gustavo Cafiarte Arboleda, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cero siete de octubre del mismo año; b) Posteriormente, reformó sus estatutos sociales, conforme consta de la escritura pública autorizada por el mismo Notario, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cero ocho de mayo del mismo año; c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el cero cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reformaron los Estatutos Sociales de la referida compañía; y, en el acta de la Junta General celebrada el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete, en que se acordó la referida reforma de estatutos y cuya copia consta de la mencionada escritura, se hizo figurar por error, como única accionista de la misma a la Compañía Maersk Inc., cuando esta sociedad ya había transferido sus acciones a la Sociedad Maersk Latin America Ltd., según consta del Libro de Acciones y Accionistas; y, de la carta-poder por el cual Maersk Latin America Ltd. concedió autorización al doctor Jorge Egas Peña

Guayaquil, 08 de Septiembre de 1997

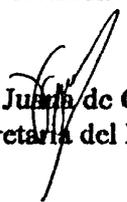
Señor don
Waldemar Poulsen
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que el Directorio de la compañía "MAERSK DEL ECUADOR C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **TRES AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales, constantes de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este cantón, el 15 de Septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Octubre del mismo año.-----

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-----

Muy Atentamente,


Ing. Juan de Guim
Secretaria del Directorio.

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 08 de Septiembre de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 60584 / Registro Mercantil N°

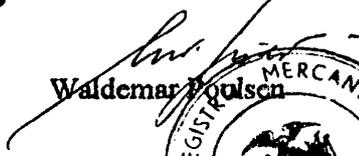
12209 / Repertorio N° 26766
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil 08 de Septiembre de 1997

AB: **HECTOR MIGUEL ALVARADO**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Ojeda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$18.220.00


Waldemar Poulsen



ES FOTOCOPIA DE ORIGINAL QUE
ME FUE EXIBIDO EN GUAYAQUIL

20 de enero de 1998



Señor
WALDEMAR POULSEN
Gerente General de
Maersk del Ecuador C.A.
Guayaquil, Ecuador

Señor Gerente General:

Por este medio mi representada autoriza al señor doctor Jorge Egas Peña, para que actúe como su Apoderado en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Maersk del Ecuador C.A., a celebrarse el próximo viernes 23 de los corrientes, con las más amplias atribuciones, incluidas las de deliberar y votar en la forma que más convenga a los intereses de Maersk Latin America Ltd.

La presente autorización la extiende mi representada, como propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Diez mil sucres, que posee en la compañía Maersk del Ecuador C.A.

Muy atentamente,

Clark E. Brown

p. Maersk Latin America Ltd.



Ab. Nelson Quintana Cantarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En Guayaquil, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las 10h00, en el local ubicado en Chile #303 y Luque, 8° piso, Oficina #801, con la concurrencia del Dr. Jorge Egas Peña, como Apoderado de la única accionista la compañía Maersk Latin America Ltd., propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez mil sucres cada una, se reúne la Junta General Extraordinarias de Accionistas de la compañía Maersk del Ecuador C.A, al tenor de lo dispuesto en el art.280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto, lo cual es aceptado por unanimidad: Rectificación de la escritura pública de reforma de Estatutos del 5 de noviembre de 1997 y ratificación de las resoluciones adoptadas en la misma.

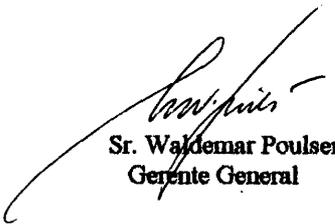
Preside la sesión por ausencia del titular y designación de la Sala, el doctor Jorge Egas Peña; y, actúa en la Secretaría el Gerente General, el señor Waldemar Poulsen, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el art.281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de Maersk del Ecuador C.A.

Acto seguido, el señor Gerente General expresó que en el acta de la sesión de Junta General de Maersk del Ecuador C.A., del 23 de octubre de 1997, se hizo constar, por equivocación, que la única accionista de la compañía era la Sociedad extranjera Maersk Inc., cuando en realidad esta compañía había transferido la totalidad de sus acciones a Maersk Latin America Ltd., como consta del correspondiente asiento existente en el Libro de Acciones y Accionistas y de la carta poder otorgada al Dr. Jorge Egas Peña, para que la represente en la correspondiente sesión de Junta General en que se adoptó la referida decisión de reformar los Estatutos Sociales. Por lo expuesto, solicitaba a la Junta, se pronuncie sobre la necesidad de rectificar la escritura pública del 5 de noviembre de 1997, en que aparece el acta de la referida Junta General de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1997; y, se ratifique las decisiones en ella adoptadas.

Resolución: Se resolvió por unanimidad rectificar la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 5 de noviembre de 1997, que contiene el acta de la Junta General de Accionistas de la compañía Maersk del Ecuador C.A., celebrada el 23 de octubre de 1997, en el sentido de que la única accionista que participo en la misma fue la compañía Maersk Latin America Ltd., representada por el Dr. Jorge Egas Peña; y, que en lo principal se ratifican las decisiones adoptadas en la referida sesión del 23 de octubre de 1997.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Dr. Jorge Egas Peña-Presidente de la sesión. f) Sr. Waldemar Poulsen-Gerente General. f) Dr. Jorge Egas Peña p.Maersk Latin America Ltd. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario.

Guayaquil, 23 de enero de 1998.


Sr. Waldemar Poulsen
Gerente General


Ab. Nelson Quintana Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



para que interviniera en la citada Junta General en representación suya; y, propusiera y acordara la citada reforma de Estatutos; d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maersk del Ecuador C.A. en sesión celebrada el veintitres de enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió rectificar y ratificar la mencionada reforma de estatutos sociales de la compañía, en los términos que constan de la copia del acta de la citada sesión, que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente escritura.-----

TERCERA: DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de Maersk del Ecuador C.A., declaro: Rectificada la escritura pública que contiene la reforma de los estatutos sociales de la compañía, en los términos que constan en la referida acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitres de enero de mil novecientos noventa y ocho; y, ratificada las decisiones adoptadas en la mencionada Junta General del veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete y constantes de la escritura del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta está firmada por el doctor JORGE EGAS PEÑA, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: doscientos dos.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda adregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Nombramiento del Gerente General de la Compañía Maersk del Ecuador C.A.- Leída que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

Waldemar Poulsen
D. MAERSK DEL ECUADOR C.A.. R.U.C. 0991276076001

WALDEMAR POULSEN
C.I. 09-1795116-2

Nelson Gustavo Cararte A.
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CARARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, GUAYAQUIL, NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO.- EL NOTARIO.-

Nelson Gustavo Cararte A.
Ab. Nelson Gustavo Cararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS HORAS DE FIEBAS CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO, CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE Y VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO FUE HECHO QUE EL SEÑOR INDEBENTE DE CONTAS DE GUAYAQUIL (R) MEDIAN

ANEXACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE RECTIFICACION Y RATIFICACION DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALONDA MAERSK DEL ECUADOR C.A. DE FECHA VEINTI NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO.

EN RESOLUCION NUMERO NOVENA Y OCHO- DOS- UNO- UNO- CERO CERO CERO CERO NUE VE UNO SETE DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y -- OCHO, APRUBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION -- EN LAS DOS FRENTERAS.-- GUAYAQUIL, MARCO CUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO!-- EL NOTARIO:--



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 98-2-1-1-000016, dictada el 27 de Febrero de 1.998, por el Intendente de Comarcas de Guayaquil, (E), - queda inscrito este escritura, la misma que contiene la RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS de MAERSK DEL ECUADOR C. A., de folios 17.606 a 17.613, número 4.430 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.931 del Repertorio.-Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén

tios de este escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 713, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presi-
dente de la República, publicado en el Registro Oficial en 070 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, nueve de Marzo de mil -
novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a folios 32.511 del Registro Mercantil de 1.993; 27.072 del mismo Registro de 1.995, y 05.290 del mencionado Registro de - 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

